

0428-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de abril de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido RENOVEMOS ALAJUELA en el distrito SAN RAFAEL del cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Renovemos Alajuela celebró el día veinticinco de marzo del año dos mil veintitres, la asamblea distrital de San Rafael, del cantón Central de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL

DISTRITO SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900490690	SERGIO JIMENEZ VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
203310159	CELENIA NAVARRO PORRAS	SECRETARIO PROPIETARIO
204270484	JORGE ANTONIO VILLALOBOS VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
202530380	JOSE MANUEL SOTO SOTO	PRESIDENTE SUPLENTE
502320791	AGNES ENID TORRES DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
601320559	VITERBO ALVARADO CERDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203350188	WILLIAM JIMENEZ AVILA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203350177	ANANIAS FUENTES NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
901070121	JENNY DEL CARMEN CHAVARRIA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204270484	JORGE ANTONIO VILLALOBOS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900490690	SERGIO JIMENEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205330572	WENDY AVILA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502320791	AGNES ENID TORRES DIAZ	TERRITORIAL SUPLENTE
203310159	CELENIA NAVARRO PORRAS	TERRITORIAL SUPLENTE
601320559	VITERBO ALVARADO CERDAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido RENOVEMOS ALAJUELA, se encuentra vigente hasta el día ocho de octubre del año dos mil veintitres,

razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps
C.: Exp. n.º086-2009 , partido RENOVEMOS ALAJUELA
Ref., No.: 02806-2023